



SUPLEMENTA PROGRAMA MUNICIPAL VIVA EL VERANO 2019.-

Chillán Viejo, 12 FEB 2019

DECRETO N°

542

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicios N°6.747 del 29/12/2014, que aprueba reglamento, sobre aprobación y ejecución de los Programas comunitarios en el ámbito social, cultural, deportivo, rehabilitación, emergencia municipales y servicios a la comunidad.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar espacios de cultura, turismo, recreación y esparcimiento a los habitantes de Chillán Viejo y sus organizaciones comunitarias y territoriales.-

2.- Plan de Desarrollo Comunal, el que contempla en su Área Estratégica N° 6 Cultura e identidad local, en su objetivo específico N° 32, 33, 34 y 35.-

3.- Decreto Alcaldicio N° 4.098 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueban Plan de Acción Municipal (PAAM) año 2019.-

4.- La necesidad de desarrollar las diferentes actividades de Verano Programadas para la comunidad.-

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE**, el programa municipal denominado Viva el Verano 2019, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos)

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22.08.011 denominada "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES/PMV/MCA.-

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, D.A.F., DIDECO



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)